

Kutxabank

berriak

Abendua 2014 Diciembre
Núm. 157 Zkia.

Boletín de los empleados/as de Kutxabank

EDITORIALA

Gure txanda da

A benduaren 16an lehenengo hauteskunde sindikalak egingo ditugu Kutxabanken. Bada garaia, beraz, gure lan-baldintzen egoeraren balantzea egiteko. Azken lau urteotan aurrera edo atzera egin dugu?

ELArentzat atzerakoia izan da Kutxabank-en I. Hitzarmen Kolektiboa. Ez da lortu negoziazioaren bidez, Zuzendaritzaren ezarpena izan da, eta sinatzaileen amore ematearen ondorioa. Baina orain gure lan-baldintzen eta eskubideen beharrikadari aurre egiteko ordua da. Orain gure txanda da.

Erabakiak hartzeko ordua ere bada. Zelako eredu sindikala nahi dugu? ELArena, independentzia politiko eta ekonomikotik diharduena (finantzabideetatik %90 afiliatuen kuotak dira) edo gizarte-kontzertazioaren aldekoen eredu, murrizketei babesa ematen diena eta aurrekontu publikoen kontura bizi dena? Gure eskubideak behar bezala zaindu ahal izateko, zer negoziazio-esparru nahiago dugu?

ELA, "Gure lurraren eta langileen alde" goiburuarren pean, prest dago zurekin lan egiteko, gure lurraren eta bertako langileen eta herritarren alde. Lur honetan datza gure indarra harreman sindikaletarako, eta langileen interesak begiratze-ko. Lur honetatik datorkigu gure barren-barreneko izaera. Horregatik bozkatuko dugu ELA.

ELA
EUSKAL SINDIKATUA



Une tu voz a la nuestra en defensa de los intereses de todos y todas.

Sigue sumando con ELA

El próximo 16 de diciembre celebramos las primeras elecciones sindicales en Kutxabank. Por tanto, es hora de hacer balance, de hacernos preguntas y hora también de decidir. Nuestra decisión determinará el modelo de negociación y defensa de nuestras relaciones laborales durante los próximos 4 años.

Haciendo balance, recordamos que en los últimos años se han firmado en Kutxabank tres pactos: el Acuerdo Laboral, la renovación de dicho Acuerdo y el I Convenio Colectivo. ELA no ha firmado ninguno de estos pactos ¿Por qué? En ELA partimos de la premisa de que negociar es buscar un justo equilibrio entre los objetivos de las partes. Respondemos, pues, a la pregunta con otra pregunta: ¿en estos últimos años hemos tenido los sindicatos que no hemos firmado en nuestra empresa la oportunidad de firmar algo que beneficie o, al menos, no perjudique, a la plantilla? Desde ELA afirmamos rotundamente que NO.

El I Convenio de Kutxabank no es fruto de la negociación. Es fruto de la imposición de Kutxabank y de la cesión de los firmantes. Estos últimos, sin justificación alguna para ello, han inclinado totalmente la balanza del Convenio a favor de la dirección del banco.

La consecuencia ha sido un convenio regresivo que:

- Instaura la movilidad geográfica para la plantilla.
- Congela salarios y aportaciones a las EPSVs de empleados/as.
- Limita la generación del complemento de antigüedad.
- Rebaja las categorías de las Oficinas con el nuevo sistema de clasificación pactado.
- Suprime la paga de 25 años para las nuevas contrataciones.
- ... y un largo etc.

**Gure lurra
eta langileen alde
gaudelako,
gurekin bat egin**

¿Qué proyecto ofrece ELA a los trabajadores y trabajadoras de Kutxabank? El mensaje central de nuestra campaña electoral es: "Gure Lurra eta langileen alde". Con él resaltamos el vínculo indisoluble

Abenduaren 16a, hauteskunde sindikalak

de ELA con nuestra tierra, con sus trabajadores/as y con sus ciudadanos/as.

Vínculo que exigimos a las Cajas/Fundaciones: BBK, KUTXA y VITAL, así como a KUTXABANK.

ELA, en defensa de los intereses de todos los trabajadores y trabajadoras de Kutxabank, participará en aquellas mesas, sean del ámbito que sean, en las que se decidan nuestras condiciones.

La empresa ha optado por negociar en el ámbito estatal sencillamente porque es el que le resulta más barato. El magnífico resultado que le ha dado esta estrategia es evidente a la vista del nefasto Convenio que nos han impuesto. En contraposición a la estrategia de la empresa, nuestro objetivo es la consecución del ámbito vasco de negociación.

En contra de los argumentos sesgados e interesados de que excluimos a la plantilla de Expansión, desde ELA manifestamos que nuestra opción por este ámbito vasco de negociación

obedece a que en él no existe la distorsión de la representatividad que genera la Expansión a favor de los sindicatos de ámbito estatal y porque, de lo contrario, los convenios de ámbito estatal serán los que determinen qué se negocia y cómo se negocia. O más bien, visto lo visto, qué se cede y cómo se cede.

ELA, en defensa de los intereses de nuestra tierra y de sus ciudadanos/as, opta por el mantenimiento del carácter público y social en Kutxabank como actual depositario del legado que recibió de las Cajas.

La venta de las acciones que pertenecían a las Cajas entrañaría la destrucción de la Obra Social, la liquidación del compromiso con la economía real de nuestros territorios y la patente degradación de nuestras condiciones laborales.

Estas razones son las que nos han conducido a oponernos firmemente a la privatización. Nos hemos opuesto a ella en el pasado, nos seguimos oponiendo hoy, y lo seguiremos haciendo en el futuro.

Concluyendo. Es hora de hacer elecciones. Hora de plantar cara al deterioro de nuestras condiciones y derechos laborales, fortaleciendo su defensa con nuestra participación. Es nuestro turno.

¿Qué modelo sindical queremos: el de ELA, que lucha desde su independencia política y económica (cerca del 95% de su financiación procede de las cuotas de sus afiliados/as) o el modelo de quienes apuestan por la concertación social que legitima los recortes y depende del presupuesto público? ¿Por qué ámbito de negociación debemos luchar para una eficaz defensa de nuestros derechos?

Para nosotros la respuesta es obvia. "En esta tierra está nuestra fuerza de interlocución sindical, y en la defensa de sus intereses y los de sus trabajadores nuestra lucha y nuestra razón de ser". Por eso apostamos por el proyecto de ELA.

Comprometidos con el empleo



Contra la destrucción de empleo en Kutxabank. La lucha continúa.

Cambiando radicalmente sus propuestas, los tribuletes de los sindicatos firmantes del I Convenio Kutxabank instan ahora a la empresa a revertir parte de los pésimos contenidos que suscribieron el pasado mes de diciembre. Desde estas líneas, vamos a centrarnos en abordar la grave destrucción de empleo en Kutxabank y sus rigurosas consecuencias en colectivos muy concretos de compañeros y compañeras, insistiendo en nuestra disposición a trabajar conjuntamente con quien quiera luchar por corregir todos y cada uno de los perjuicios derivados de aquel Convenio.

Durante el proceso de fusión, la empresa y los firmantes estimaron que el sobredimensionamiento en el número de trabajadores/as se concentraba, fundamentalmente, en Expansión, como consecuencia directa de la nefasta estrategia de crecimiento llevada a cabo. El Acuerdo Laboral afrontaba el solapamiento de las plantillas con una drástica medida: la Movilidad Geográfica. Mediante traslados traumáticos de Expansión a Euskadi se cubrían los huecos que las prejubilaciones dejaban en nuestros territorios.

Para ELA, se daban tres circunstancias gravemente perjudiciales que nos hacían cuestionar la Movilidad Geográfica como una medida válida:

1. Era traumática para los compañeros y compañeras trasladados que se veían obligados a abandonar sus hogares sin expectativa de retorno.
2. Era gravosa económicamente. Trasladar a un compañero o compañera supone un coste adicional mínimo de 20.000 euros/año durante 4 años (la empresa debe satisfacer al trabajador/a desplazado el importe razonable del alquiler y los gastos derivados del uso de la vivienda alquilada más 7.000 euros de complemento de destino). Considerábamos más positivo que este sobrecoste se destinara a financiar la generación de empleo en Expansión de manera que se minimizaran los traslados.
3. Habría una nula contribución de Kutxabank al empleo en los territorios de origen de las Cajas Vascas durante varios años.

La alternativa, un plan de empleo.

Tras este análisis y con el fin de paralizar una medida claramente ineficaz para todas las partes implicadas, en ELA proyectamos, como alternativa a la vía de la movilidad traumática, un plan de empleo que incluía un paquete específico de medidas para preservar el empleo en Expansión (redes de venta proactiva de seguros, crédito comercio, equipos de captación de negocio fuera de las oficinas...), y así frenar la sangría de traslados, y otro conjunto de medidas de común aplicación en todas las redes de Kutxabank para crear empleo nuevo (mejora de la dotación de las plantillas de las redes comerciales y SSCC, Plan de jubilaciones voluntarias a partir de los 60 años...).

ELA presentó el plan de empleo en la Mesa de Convenio con el respaldo de LAB y ASPEM, pero hubo una frontal oposición tanto de la empresa como de los sindicatos que finalmente firmaron. No hubo ni consideración ni debate sobre el plan porque Kutxabank ya tenía cerrado su Convenio y la Mesa no era más que el teatro donde se escenificaba una cesión ya pactada.

Las cifras de destrucción de empleo son devastadoras. Entre Diciembre de 2010 y Diciembre de 2013, se destruyeron 1.032 puestos de trabajo en la CAPV. A día de hoy, ya se superan los 1.100 puestos destruidos. Igual de graves son las cifras de compañeros y compañeras de Expansión trasladados desde que Kutxabank dio comienzo a su andadura el 1 de Enero de 2012: 263 trabajadores. Es decir, 1 de cada 5 empleados/as de dicho ámbito.

El retorno de los desplazados a sus territorios de origen y el fin de los traslados gravita sobre un doble pivote: Plan de Prejubilaciones y Plan de Empleo.

Desde ELA insistimos en la necesidad y en la posibilidad de crear empleo en Expansión para facilitar el retorno de los desplazados a sus hogares. Como de igual manera insistimos en afrontar un plan de prejubilaciones que posibilite la generación de trabajo en Euskadi para nuestros jóvenes y ponga fin a los absurdos e irracionales traslados entre los tres territorios de Euskadi. Las prejubilaciones constituyen un mecanismo no traumático para dimensionar y rejuvenecer adecuadamente una plantilla envejecida. Consideramos las prejubilaciones plenamente ventajosas cuando van ligadas a la creación de empleo y, en ese sentido, las vamos a defender. Nuestra posición pasa por vincular prejubilaciones y creación de Empleo porque ambos unidos ayudan a mejorar la competitividad de Kutxabank, dándole la posibilidad de rejuvenecer la plantilla, optimizar costes y, en resumen, de mejorar su sistema productivo.

Ésta ha sido la actitud mantenida y defendida por ELA ante la entidad con el único objetivo de conseguir que Kutxabank sea un banco más eficiente, más productivo y más racional, descargando al colectivo afectado por la movilidad geográfica de un peso a todas luces excesivo e injusto.

Gure proposamena aurre-erretiroak eta enplegu-sorrera lotzean datza, bi alderdi horiek batera lagunduko baitute Kutxabank-en lehiakortasuna hobetzen, plantilla zaharberitzen, kostuak optimizatzen, eta azken batean, ekoizpen-sistema osoa garatzen

El blues del autobús



Tres horas diarias malgastadas en traslados que suponen riesgos innecesarios. ELA, contra la Movilidad Geográfica.

Kutxabank-eko plantilla osatzen dugunon helmuguen kudeaketa beste era batera egin behar da. Geldotasuna alde batera uzteko garaia heldu da, orain jaikitze eta borrokatzeko ordua da. Langile eta, batez ere, pertsona garen aldetik ditugun eskubideak zaintzeko ordua da

al final de la semana el cansancio te pasa factura..."

"...Después de toda una vida en esta empresa ¿te premian con un castigo? ... ¿mandan trabajadores a Bilbao, para hacer lo mismo que aquí, cuando supone un coste adicional de 1.400 euros por empleado/a? ... Es un sinsentido..."

El pasado viernes 26 de septiembre, la empresa nos comunicó a todas las representaciones sindicales que a principios de 2015 habría nuevos movimientos de plantilla entre los tres territorios vascos. Así las cosas, nos toca otra vez deshojar la margarita: ¿Me tocará? ¿No me tocará?

Quizá sea el momento adecuado para exigir, una vez más, de los sindicatos firmantes del convenio una explicación convincente de por qué proporcionaron a la empresa el arma que ésta disparó a bocajarro sobre la plantilla con funestas consecuencias: la Movilidad Geográfica.

No debemos permitir que Kutxabank se adueñe de nuestro tiempo al margen de las 1.560 horas de trabajo que estipula el Convenio. En ELA estamos en rotundo desacuerdo con la Movilidad Geográfica. La gestión de los destinos de las personas que conformamos la plantilla de Kutxabank puede y debe hacerse de otra manera. Es una hipocresía y una desvergüenza alardear de compromiso con la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores para, a continuación, desplazarles día a día, con su consecuente riesgo, a distancias de más de 200 km o a alejarles hasta a 1.000 km de sus hogares.

Es hora de dejar la pasividad a un lado y de levantarnos para luchar. Es hora de defender nuestros derechos como trabajadores/as y, fundamentalmente, como personas. Desde ELA trabajamos por propiciar un amplio movimiento de rechazo a la Movilidad Geográfica. Un movimiento que sólo tiene posibilidad de prosperar con la unión y participación de todas y todos nosotros, poniéndonos del lado de nuestros compañeros/as afectados/as. Hoy son ellos pero mañana podemos serlo tú o yo. Como nos decía una compañera:

"Es muy difícil resumir en pocas palabras tus sentimientos, pero lo que sí puedo decir es que todos los días esperas una llamada que te diga que vuelves a casa..."

No podemos consentir que se sientan solos/as e instalados en la desesperanza. Todos/as sabemos que las llamadas a que se refiere nuestra compañera sólo se producen si se lucha para que se produzcan.

Mientras la empresa dictaba su sentencia, tuve la sensación de estar sentado en el banquillo de los acusados, sin ni siquiera derecho a defenderme. Acto seguido, un silencio sepulcral descendió sobre el departamento. Abatidos por el veredicto, permanecimos largo tiempo en silencio..."

Es éste un testimonio sincero, sin melodramas, de los sentimientos que embargaron a un compañero de la red de Servicios Centrales de Gipuzkoa cuando se le comunicó su traslado a Bizkaia.

El pasado mes de marzo se produjeron los primeros traslados de compañeros y compañeras de las redes comerciales de Gipuzkoa y Araba hacia la red de Bizkaia. Tras la firma del I Convenio Kutxabank, esos desplazamientos estaban cantados. Con las compensaciones por traslado establecidas a partir de 120 km/ida, se instituía el gratis total en Kutxabank para que la empresa no se lo tuviera ni que pensar.

Los primeros en padecer la Movilidad Geográfica fueron los compañeros y compañeras de Expansión. Después les tocó a los compañeros de SSCC de Gipuzkoa y Araba y, posteriormente, a los de oficinas de ambos territorios. Los próximos, a la hora de escribir estas líneas, serán ocho empleados/as del departamento de Contencioso a los que se les ha comunicado recientemente su traslado.

Como consecuencia de estos absurdos movimientos, un nutrido grupo de compañeros y compañeras está yendo a trabajar a Bizkaia en un autobús en el que pasan tres horas diarias. Horas hurtadas a sus vidas personales y malgastadas en unos traslados que, debido a los largos alejamientos, aumentan sus riesgos.

Joan-etorri zentzugabe horien ondorioz gure lankideen talde handi bat Bizkaira joaten da lan egitera hiru ordu galduz egunero. Ordu horiek bizitza pertsonalari kendutakoak dira, gero joan-etorrietan alferrik galtzeko, ez arriskurik gabe, zeren bide luzeak egunero egiteak baditu bere arriskuak

Beharbada une egokia da sindikatu sinatzaileei galdetzeko ea zergatik jarri zuten enpresaren eskuetan arma hori (mugigarritasun geografikoa), orain plantilla bertatik bertara tirokatzeko erabiltzen duena, eta hain ondorio galgarriak ekarri dituen

Testimonios reales. Hemos intentado vivir su día a día poniéndonos en su lugar, pero son ellos/as mismos, a través de sus propias palabras, los/as que mejor pueden explicarnos qué sintieron tras serles comunicado su nuevo destino.

"Cuando me notificaron el traslado, la primera pregunta que se me pasó por la cabeza fue: ¿por qué a mí?... Luego, a medida que pasaba el tiempo, me hacía más preguntas: ¿No tendré sitio en una oficina que no esté a 120 km de mi hogar? ¿Hasta cuando deberé permanecer en esta situación? ¿Cómo reorganizo mi vida?..."

"...Todos los días nos pasamos tres horas e incluso más en la carretera, con el consiguiente riesgo que esta situación conlleva... y todo este esfuerzo para desempeñar un trabajo que podríamos hacer perfectamente en Donosti..."



Zure esku dago

Kutxabank-ek bere ibilbidea 2012ko urtarrilean hasi zuenetik denok ikusi ahal izan dugu gure lan-baldintzen gainbehera. Sindikatu-talde bat enpresaren ikuspuntuetara lerratu da, eta —sektoreko krisiaren aitzakia-tan— akordio negargarriak sinatu dituzte (ikus: lan-akordioa, akordio horren aldaketa —beherantz noski—, eta Kutxabank-en I. hitzarmena). Hain da agerikoa akordio horiek txar-txarrak izan direla, ezen sindikatu sinatzaileetako batek azken egunotan, nahiz eta Kutxabank-en egoera ekonomiko eta finantzarioa 2012ko egoeraren antzekoa izan, txarragoa ez bada —horra hor zerbakiak—, aitortu duen (egoera aldatu duela esanez ostendu gura arren) enpresak hitzarmenaren zenbait alderdi berriro aztertu beharko zuela, besteak beste, soldata-izozketa, BGAE/EPsvren aldeko 2014ko ekarpena; dena hauteskundeetan emaitza hobea lortzearren.

ELAk ez du sinatu akordio horiek arduragatik edo erantzukizunagatik. Ezin da gure plantilla zigortu sektorean krisia dagoelako, Kutxabank erreferentzia-erakundea bada. Gurea finantza-erakunde liderretako bat da, urterik urte etekinak sortzen ditu. Eta stress-testaren emaitzek aditzera eman dutenez, Espainiako finantza-sisteman kaudimen gehiena duen banka-erakundea da, eta Europako onenetarikoa.

ELAn beti egon gara negoziatzeko prest, eta jarrera horrekin jarraituko dugu; baina benetako baldintzetan negoziatuko dugu. Egoerak txarragoa egiten badu, krisia larriagotzen bada, eta horrek eragiten badu gure enpresan, hitz egingo dugu, inoiz ez dugu aukera hori ukatu; horregatik, hain zuzen ere, gure enpresa delako. Baina egoera hobetu dela esatea aitzakia merkea da, ez da egia. Gure erakundeak argitaratu dituen zifren arabera, 2014ko lehen sei hilekoaren emaitza gisa, ekitaldia, baliabideak sortzeko terminoetan, berdin edo zerbait okerrago amaituko da, 2012an baino.



ELAk beti adierazi du nolakoa den bere asmoa, lan-baldintzak benetako egoerari lotzea. Ekonomia-egoerak hala eskatzen badu, neurriak hartu ahal izango dira, guk ez dugu ezetz esaten, dagoenera egokitu beharko gara.

Hitzarmena sinatu zenetik urtebetea baino igaro ez denean, eta aldizkaritxoren batean irakurritakoa irakurrita, dohainik atera zaio Kutxabanki gure lan-baldintzen aurkako eraso. Batzuek denon ondasuna zena opari eman diote enpresari, etekinak gure eguneroko lanari esker sortzen jarraitzen duen bitartean.

Eta orain, zer egin dezakegu? Asko, lankideok. Indar-korrelazioa aldatzen saiatu gaitzake, saldu gaituztenek, auskalo zeren trukean, aurrerantzean gu erabiltzen jarraitzeko aukera izan ez dezaten. Zerbait gaizki egiten denean, ordaindu behar da faktura.

Baina horregatik behar zaitugu, hurrengo hitzarmenaren negoziazioan indar nahikoa izateko, eta denontzako garaipena lortu ahal izateko.

**Horregatik, orain inoiz baino gehiago:
ZURE BOTOA BEHARREZKO DA!!!**

Estas elecciones sindicales son vitales para el futuro de las relaciones laborales en Kutxabank, tal como se está viendo día a día. Por eso, te animamos a participar activamente el próximo 16 de diciembre, y apoyar nuestro proyecto si crees que está en línea con las necesidades de la plantilla. Para seguir plantando cara a esta dirección necesitamos una mejor correlación de fuerzas. ¡Tú tienes el voto. La decisión está en tu mano!

NAN/EIZ:
DNI/NIE

Emakumezkoa / Mujer

Gizonezkoa / Hombre

Izena:
Nombre

1.abizena:
1º apellido

2.abizena:
2º apellido

Jaiotze herrialdea:
Lugar de nacimiento

Jaiotze data:
Fecha nacimiento

Herria:
Localidad

P.K.:
C.P.

Helbidea:
Dirección

Herrialdea:
Provincia

Telefonoa:
Teléfono

Mugikorra:
Móvil

E-posta:
E-mail

Lantokia:
Empresa

G.S.ko kotizazio kontu kodea:
Codigo cuenta cotización SS

Helbidea:
Domicilio

Herria:
Localidad

Lanbidea:
Profesión

Kategoria:
Categoría

Lan-hitzarmena:
Convenio

Banku edo Aurrezki Kutxa:
Banco o Caja de Ahorros

IBAN zenbakia (Banku kutxa):
Nº IBAN (Caja de Ahorros)

Data / Fecha

Sinadura / Firma

Datu Pertsonalen Babeserako abenduaren 13ko 15/1999 Lege Organikoak xedatzen duenez, eta abenduaren 21eko 1720/2007 Errege-Dekretuak garatutakoaren arabera, ELA sindikatuan izena ematen duenak badaki, eta onartu egiten du, bere datuak Sindikatuko artxibo automatizatuetan jasotzen direla; datuak artxibo horietan era konfidentzialean jasota geratuko dira. Datu horiek indarrean diren arauak aintzat hartuz landu eta babestuko dira, eta bere titularrak eskubidea izango du Sindikatuen aurrean, datuetara iritsi, beroiek zuzendu, ezabatu edo aurka egiteko.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y su desarrollo por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, la persona que se afilia en el Sindicato ELA queda informada y acepta la incorporación de sus datos a ficheros automatizados existentes en el Sindicato, que se conservarán en el mismo con carácter confidencial. Tales datos serán tratados y protegidos con arreglo a la normativa vigente, y el titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante este Sindicato.